JCSV.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

Ibagué, 28 de septiembre de 2020

Rad. 2018-00351-00

Póngase en conocimiento a la parte demandante el escrito presentado por la POLICIA NACIONAL referente a la aprehensión del vehículo de placas AFT 12E véase (Fls.39-41 C.P), de igual manera en razón al artículo 68 de la ley 1676 de 2013, entréguese el bien objeto de la garantía al acreedor. Ofíciese a la autoridad competente y al parqueadero donde se encuentra guarecido el bien mueble para la entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero_110_, de hoy 29/09/2020

Secretario _____

**providencia firmada electrónicamente.*

JCSV.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____